

**BANCO COMERCIAL
- FONDO DE RECUPERACIÓN DE PATRIMONIO
BANCARIO**

CONTENIDO

- 1 Informe de Compilación**
- 2 Estados Contables al 30 de junio de 2008 (NO AUDITADO)**
 - √ Estado de Situación Patrimonial
 - √ Estado de Resultados
 - √ Estado de Evolución de Cuotapartes
 - √ Estado de Flujo de Efectivo
 - √ Notas a los Estados Contables

INFORME DE COMPILACION

**Señores Liquidadores de
Banco Comercial - Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario -
Presente.-**

1. Hemos compilado los estados contables adjuntos de Banco Comercial - Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario - (en adelante El Fondo) por el periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2008, compuestos por el Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados por el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2008 al 30 de junio de 2008, Estado de Evolución de Cuotapartes, Estado de Flujo de Efectivo y Notas a los referidos estados contables.
2. Los estados contables referidos han sido preparados de acuerdo con el Reglamento de Funcionamiento y en lo no previsto por éste, por normas contables análogas a las emitidas por el Banco Central del Uruguay para la regulación y control de las empresas de intermediación financiera.
3. Los liquidadores del Fondo son responsables por las afirmaciones contenidas en los referidos estados contables, contemplando las disposiciones establecidas en el Pronunciamiento Nro. 7 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay.
4. Nuestra compilación fue realizada de acuerdo con las normas establecidas en el Pronunciamiento N° 7 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay. Estas normas no requieren la aplicación de todos los procedimientos necesarios para realizar una auditoria o revisión sobre la situación patrimonial, los resultados y el origen y la aplicación de fondos del período indicado anteriormente. En consecuencia, no emitimos opinión respecto a los estados contables de Banco Comercial – Fondo de Recuperación del Patrimonio Bancario – antes mencionados.

Misiones 1372 Of. 402
C.P. 11.000
Montevideo - Uruguay

Tel. +598 2 915 58 07
Fax +598 2 915 78 23
Email info@hugogubba.com.uy
Web www.hugogubba.com.uy

5. Dejamos constancia de que:

- a) No se han efectuado ajustes a los estados contables del Fondo para que estos reflejen en forma integral los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda.
- b) Los estados contables fueron preparados con el único fin de ser presentados ante el Banco Central del Uruguay.
- c) La relación que mantenemos con el Fondo es la de contadores públicos independientes.

Montevideo, 04 de noviembre de 2008



HUGO GUBBA RUBANO
CONTADOR PUBLICO
C.P. 42437

TIMBRES PROFESIONALES
INCLUIDOS EN EL ORIGINAL



Banco Comercial - Fondo de Recuperación del Patrimonio Bancario

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 2008

(en dólares estadounidenses)

	U\$S		U\$S
Activo		Pasivo y Cuotapartistas	
Disponibilidades (Nota 3)	9.404.930	Pasivo	
Inversiones Temporarias (Nota 4)	11.521.100	Obligaciones diversas (Nota 9)	4.676.460
Créditos - Sector no financiero (Nota 5)	37.782.166	Provisiones (Nota 10)	713.539
Provisiones - Créditos sector no financiero (Nota 5)	(37.782.166)	Provisiones (Nota 11)	566.444
	-	Total del Pasivo	5.956.443
Créditos diversos (Nota 6)	9.477.551	Cuotapartistas	
Otras Inversiones (Nota 8)	2.826.780	Patrimonio inicial	333.859.145
Bienes de Uso para la Venta (Nota 7)	5.576.513	Pago a cuotapartistas (Nota 12)	(238.558.125)
		Ajustes al patrimonio	26.908.376
		Resultados acumulados (Nota 13)	(98.196.908)
		Resultado del ejercicio	8.837.942
		Total cuotapartistas	32.850.430
Total del activo	38.806.874	Total Pasivo y Cuotapartistas	38.806.874
Cuentas de orden y contingencia (Nota 14)	1.178.344.421	Cuentas de orden y contingencia (Nota 14)	1.178.344.421

Las notas que acompañan a estos estados contables forman parte integrante de los mismos

Banco Comercial - Fondo de Recuperación del Patrimonio Bancario

Estado de resultados

Período finalizado el 30 de junio de 2008

(en dólares estadounidenses)

Ingresos Operativos Netos

Ingresos por Cobranza de créditos (Nota 15)	12.701.827
Ganancias financieras	939.497
Resultado Venta de Bienes de Uso	29.097
Ganancia por servicios prestados	47.055
	<hr/>
	13.717.476

Gastos de administración

Retribuciones al personal y cargas sociales	(970.193)
Honorarios profesionales	(378.157)
Gastos Judiciales	(21.156)
Impuestos tasas y contribuciones	(764.028)
Servicio de procesamiento de datos	(62.151)
Comisiones por cobranzas	(2.948.778)
Constitucion de provisiones de litigios	-
Otros gastos operativos (Nota 16)	(141.258)
	<hr/>
	(5.285.721)

Diferencia de cambio (Nota 2 f)	406.187
---------------------------------	---------

Resultado del ejercicio	<hr/> <hr/> 8.837.942
--------------------------------	------------------------------

Las notas que acompañan a estos estados contables forman parte integrante de los mismos

Anexo 1

Banco Comercial - Fondo de Recuperación del Patrimonio Bancario

Estado de evolución de cuotapartistas
Período finalizado el 30 de junio de 2008

Expresado en dólares estadounidenses

CONCEPTO	Patrimonio inicial	Pagos a Cuotapartistas	Ajustes al patrimonio	Resultados Acumulados	Total Cuotapartistas
Saldos Iniciales					
Patrimonio Inicial	333.859.145				333.859.145
Pagos a Cuotapartistas		(238.558.125)			(238.558.125)
Ajustes al Patrimonio			26.908.376		26.908.376
Resultados Acumulados				(98.196.908)	(98.196.908)
	333.859.145	(238.558.125)	26.908.376	(98.196.908)	24.012.488
Modificaciones del ejercicio					
Ajustes al Patrimonio					-
Pago a Cuotapartistas					-
Afectacion por aumento de cuotaparte contingencias					-
Otros ajustes					-
Resultado del periodo				8.837.942	8.837.942
	-	-	-	8.837.942	8.837.942
Saldos Finales					
Patrimonio Inicial	333.859.145				333.859.145
Pagos a Cuotapartistas		(238.558.125)			-238.558.125
Ajustes al Patrimonio			26.908.376		26.908.376
Resultados Acumulados				(89.358.966)	-89.358.966
TOTALES	333.859.145	(238.558.125)	26.908.376	(89.358.966)	32.850.430

Las notas que acompañan a estos estados contables forman parte integrante de los mismos

Banco Comercial - Fondo de Recuperación del Patrimonio Bancario
Estado de Flujo de efectivo
Período finalizado el 30 de junio de 2008
(en dólares estadounidenses)

Flujo de efectivo proveniente de actividades operativas		
Comisiones Thesis Uruguay S.A.	(2.948.778)	
Sueldos, beneficios y aportes	(970.193)	
Honorarios Profesionales	(378.157)	
Gastos Judiciales	(21.156)	
Gastos de Funcionamiento	(55.080)	
Servicio de Vigilancia	(32.469)	
Servicio Procesamiento de Datos	(62.151)	
Consumos del ejercicio	(9.981)	
Otros egresos operativos	-	
Impuestos Tasas y Contribuciones	(764.028)	
Recuperaciones totales de créditos	12.701.827	
Variación de rubros operativos	(42.660)	
Total flujo de efectivo proveniente de actividades operativas	7.417.175	7.417.175
Flujo de efectivo proveniente de actividades de inversión		
Afectación a depósitos overnight	(8.481.237)	
Emisión Certificados de Depósito no emitidos al 31.12.2007	861.545	
Ingreso por tenencia de valores	2.777.963	
Ingreso Inversión Banco Hipotecario del Uruguay	1.027.318	
Ingreso por venta de Bienes de Uso	765.372	
Total flujo de efectivo proveniente de actividades de inversión	(3.049.039)	(3.049.039)
Flujo de efectivo aplicado a actividades de financiamiento		
Pago cuotapartistas	-	
Ingreso de fondos de cuotapartes contingentes	52.880	
Egresos de fondos de cuotapartes contingentes	(5.272.340)	
Ingreso de fondos de cuotapartes contingentes por emisión de certificados de depósito	19.480.611	
Total flujo de efectivo aplicado en actividades de financiamiento	14.261.151	14.261.151
Flujo neto total de fondos en efectivo		18.629.287
Fondos en efectivo al inicio del período		11.912.970
Fondos Brutos en efectivo al fin del ejercicio (Nota 3)		30.542.257
Afectado a estimación de contingencias futuras (Nota 3)		(21.137.327)
Fondos netos en efectivo al fin del ejercicio (Nota 3)		9.404.930

Las notas que acompañan a estos estados contables forman parte integrante de los mismos

Banco Comercial – Fondo de Recuperación del Patrimonio Bancario

Notas a los estados contables correspondientes al período finalizado el 30 de junio de 2008

(importes expresados en dólares estadounidenses, salvo indicación expresa)

Nota 1. - Información básica sobre la empresa

a) Naturaleza Jurídica

Banco de Comercial - Fondo de Recuperación del Patrimonio Bancario (en adelante el Fondo) es un fondo de recuperación del patrimonio bancario creado por la Ley No. 17.613 del 27 de diciembre de 2002, que se registró en lo pertinente por la Ley No. 16.774 de 27 de setiembre de 1996 y su modificativa No. 17.202 de 24 de setiembre de 1999 y el Reglamento de Funcionamiento aprobado por el Banco Central del Uruguay por medio de la Resolución D/934/002 del 31 de diciembre de 2002 y sus modificativas.

El Fondo no constituye sociedad alguna y carece de personería jurídica.

El Fondo tiene un plazo de diez años pudiendo extenderse si los activos del mismo no hubieran podido ser recuperados.

b) Actividad principal

El Fondo tiene por objetivo la gestión y liquidación de sus activos, en el marco de las atribuciones que la Ley No. 17.613 otorga al administrador. Los activos del Fondo son los que ha recibido del Banco Comercial S.A. en virtud de la transferencia de pleno derecho dispuesta por el artículo 24 de la citada Ley y la resolución del Banco Central del Uruguay que declara la disolución y liquidación de dicho banco.

El Fondo solo puede contraer obligaciones cuando ello sea conveniente para su funcionamiento a juicio del administrador.

c) Situaciones relevantes

c.1) Actualización de registros contables

La contabilización de las operaciones ocurridas en el período, así como su correspondiente análisis, ha sido efectuada por un estudio contable contratado a tales efectos.

Se utilizó el sistema contable Sonda Frame, manteniendo la estructura del plan de cuentas del ejercicio anterior, registrando los movimientos de acuerdo a lo establecido en el artículo 24 de la Ley 17.613.

c.2) Contrato de Administración de Activos

La Gestión de Activos de los Fondos, estuvo durante el período a cargo de la empresa Thesis Uruguay S.A., quien mensualmente informó los saldos cobrados y eventualmente los bienes vendidos; por dicha actividad corresponde una comisión, de acuerdo al contrato firmado oportunamente.

La documentación de adeudo y las garantías, de corresponder, se encuentra en poder de Thesis Uruguay S.A.

El contrato Gestión de Activos de los Fondos vence definitivamente el 24 de agosto de 2008 pasando la Gestión de los mismos a manos del Banco Central del Uruguay.

Nota 2. - Principales políticas y prácticas contables utilizadas

a) Base de preparación de los estados contables

Los estados contables han sido preparados de acuerdo con el Reglamento de Funcionamiento del Fondo, aprobado por el Banco Central del Uruguay el 31 de diciembre de 2002 y en lo no previsto por este por normas contables análogas a las emitidas por el Banco Central del Uruguay para la regulación y control de Instituciones de Intermediación Financiera y por el criterio detallado en la Nota 2 g. “Reserva estimación para contingencias futuras y reservas para presentación de Obligaciones Negociables (ON)”.

b) Criterio general de valuación

El Reglamento de funcionamiento establece que a los efectos de la valuación de los activos, se seguirá el criterio de los precios de mercado o valor de referencia (tasación, valor contractual, valor en libros, etc.) cuando aquel no esté disponible.

c) Patrimonio

El patrimonio del Fondo fue determinado como:

- la reclasificación del pasivo computable para la creación de las cuotas partes,
- importes surgidos por ajustes al patrimonio de la situación patrimonial al 31 de diciembre de 2002,
- los resultados acumulados desde el inicio de las operaciones del Fondo hasta el 30 de junio de 2008,
- menos los pagos efectuados a los cuotapartistas hasta el 30 de junio de 2008

d) Determinación de Resultados

Para la determinación de los resultados del ejercicio se aplicó el principio de lo devengado tanto para el reconocimiento de los ingresos como para la imputación de los gastos, salvo en los créditos del sector no financiero para los que se siguió el criterio de lo percibido.

e) Unidad de medida

De acuerdo a lo establecido por Resolución D/493/003 de fecha 14 de agosto de 2003, la unidad de cuenta para la determinación del valor de la cuotaparte es el dólar estadounidense, utilizándose esta moneda para la medición del resto de los rubros de los estados contables.

f) Cuentas en moneda diferente a la unidad de medida

Las operaciones en moneda diferente al dólar se contabilizaron por su equivalente en dólares americanos en función de los tipos de cambio vigentes en el mercado a la fecha de concreción de las transacciones.

Los resultados provenientes de la utilización de tipos de cambio diferentes a aquellos vigentes a la fecha o período que se originaron los activos y pasivos, han sido reconocidos en el ejercicio y se exponen en el rubro Diferencias de cambio.

Los saldos de activos y pasivos en otras monedas diferentes al dólar estadounidense se han convertido a esta última moneda utilizando las cotizaciones vigentes al cierre del periodo, según el siguiente detalle:

- Los saldos en moneda nacional considerando la cotización de \$ 1 = U\$S 0.051472, es decir U\$S 1 = \$ 19.428
- Saldos en unidades indexadas (Préstamo al Banco Hipotecario del Uruguay), considerando la cotización UI 1 = \$ 1.8070 (U\$S 1 = UI 10.75).
- Saldos en Euros, considerando el arbitraje 1 Euro = U\$S 1.5744
- Saldos en Francos Suizos, considerando el arbitraje 1 FS = U\$S 0.9790
- Saldos en Libras Esterlinas, considerando el arbitraje 1 LE = U\$S 1.9915

g) Reserva estimación para contingencias futuras y reservas para presentación de Obligaciones Negociables (ON).

El artículo 24 de la Ley N° 17613, dispone la creación de una cuotaparte adicional destinada a cubrir los egresos de efectivos a ser requeridos para satisfacer los reclamos por las contingencias futuras.

Según la Cláusula Decimoquinta del Reglamento de Funcionamiento de cada uno de los Fondos, la estimación para contingencias futuras debe tomar en cuenta preceptivamente la probabilidad de ocurrencia de hechos futuros originados en recursos, reclamaciones y demandas sobre los activos y pasivos expuestos en el Balance al 31 de Diciembre de 2002 de los Bancos actualmente en liquidación, no indicando que éstos sean los únicos conceptos a tener en cuenta para efectuarla.

Una vez creadas estas cuotas contingentes, el Fondo tiene la obligación de realizar una reserva para cubrir sus rescates con las mismas proporciones y valores que al resto de las cuotas.

En virtud que la cuota para contingencias futuras, se determina a través de una estimación, ésta se revisa periódicamente a efectos de contemplar variaciones en los hechos futuros inicialmente previstos. En tal sentido, mediante la resolución D/257/2007 del 13 de junio de 2007 del Banco Central del Uruguay se dispone la revisión de la citada estimación con frecuencia anual, el 31 de octubre de cada año.

El 19 de diciembre de 2007 mediante la resolución D/551/2007 del Directorio del Banco Central del Uruguay, se mantiene el valor actual de dicha cuota.

El universo de juicios y/o reclamaciones existentes al cierre del período, se recogió de los informes solicitados a los abogados, de donde surgen los montos reclamados. En los casos en que los abogados han informado algún grado de probabilidad de ocurrencia de una sentencia firme desfavorable para los Fondos, igualmente se ha mantenido para la estimación el criterio conservador de suponer una probabilidad del 100% de que ocurra una sentencia firme desfavorable.

Asimismo se ha incluido el monto para reservas para presentación de ON según Resolución de Directorio 621/003 del Banco Central del Uruguay.

La porción de medios de pago reservadas para satisfacer, tanto la cuota para contingencias futuras como la reserva para presentación de ON por concepto de los rescates parciales efectuados hasta el momento, es administrada por la Dirección del Fondo y se exponen en los siguientes rubros:

Disponibilidades	U\$S	21.137.327	(Nota 3)
Inversiones Temporarias	U\$S	2.142.215	(Nota 4)

h) Determinación del saldo de créditos

Se utiliza el sistema Sonda para el registro de la gestión de administración y cobranzas de la cartera de operaciones de créditos-sector no financiero del Fondo. Dicho sistema informático constituye, a su vez, el auxiliar contable de la mencionada cartera. Los inventarios que se obtienen de dicho sistema se detallan a continuación:

- Saldos de convenios realizados entre clientes y el Fondo, en dos modalidades:
 - convenios firmados antes de que la empresa Thesis Uruguay S.A. comenzara su gestión, y
 - convenios firmados entre Thesis Uruguay S.A. y los deudores.

En estos casos se informa adicionalmente la deuda original en la cuenta de orden Créditos convenidos-Capital original (Nota 13).

- Saldos adeudados de aquellos clientes que no han gestionado refinanciaciones.

- Previsiones sobre los conceptos mencionados anteriormente de acuerdo a la operativa particular del Fondo (Nota 5).

El sistema también proporciona el inventario de Deudores por créditos castigados que se exponen dentro de las Cuentas de orden (Nota 13), el cual no se encuentra conciliado con la documentación de respaldo correspondiente.

Los convenios quedan registrados dentro del activo con sus correspondientes provisiones hasta que se cumplan los dos años de vencidos, momento en el cual la deuda pasa a la cuenta de orden Deudores por créditos castigados.

i) Impuesto a la renta e Impuesto al patrimonio

Con fecha 13 de julio de 2005, a través de la resolución D/382/2005, el Banco Central del Uruguay dispuso enviar una nota al Ministerio de Economía y Finanzas, haciéndole saber que entiende que los Fondos de Recuperación de Patrimonio Bancario no han devengado ni devengarán obligaciones tributarias por concepto de Impuesto al Patrimonio y de Impuesto a la Renta de la Industria y el Comercio.

Esta conclusión se fundamenta en que el patrimonio de dichos Fondos lo constituyen los valores actuales de las cuotas partes; los activos son propiedad de los cuotapartistas y tienen como destino el rescate de sus acreencias, luego de cancelar los pasivos de los Fondos y –adicionalmente– los fondos solamente obtendrían utilidad, luego de haber satisfecho en un 100% a sus acreedores y cuotapartistas; mientras tanto se administran las realizaciones de activos a fin de obtener la mejor recuperación para los cuotapartistas, no persiguiéndose una finalidad lucrativa en sí misma.

Adicionalmente, en el numeral 2) de la parte dispositiva de la citada resolución se aprueba como criterio fiscal a adoptar por los Fondos de Recuperación de Patrimonio Bancario, con carácter transitorio, el precedentemente expuesto, hasta que el Poder Ejecutivo se expida sobre el mismo.

El 27 de diciembre de 2006 se aprobó la ley N° 18.083, la cual en su artículo 108, faculta al Poder Ejecutivo a exonerar de impuestos a los fondos de Recuperación del Patrimonio Bancario. Dicha facultad no comprende al Impuesto al Valor Agregado.

Dicha facultad fue utilizada a través del artículo 25 del Decreto 208/007 del 18 de junio de 2007 en el cual el Poder Ejecutivo exonera de impuestos a los Fondos de Recuperación de Patrimonio Bancario a partir del 1° de julio de 2007, excluyendo al Impuesto al Valor Agregado.

Tal como se dispone en la ley mencionada, se otorga a los Fondos una exoneración, por lo cual contrario a la argumentación de la Administración de los FRPB- el Poder Legislativo no determina una retroactividad en la facultad otorgada al Poder Ejecutivo. Como consecuencia de lo expresado, las autoridades de los Fondos están determinando conjuntamente con el Poder Ejecutivo la cuantía de los impuestos que se deberán pagar hasta la entrada en vigencia de la Ley N° 18.083 .

Por todo lo expuesto, hasta el momento el Fondo no ha constituido provisión alguna en relación con sus obligaciones tributarias netas, manteniendo registrado el monto de anticipos de impuestos dentro del rubro Crédito por impuestos (Nota 6) (ver Nota 16 – Hechos posteriores)

j) Definición de fondos para el Estado de Flujos de Efectivo

A los efectos de la formulación de dicho estado se considero la definición de fondos como disponibilidades

Nota 3 - Disponibilidades

La composición del saldo es la siguiente:

Corresponsales locales	29.444.443
Banco Central del Uruguay	1.040.281
Banco de la República Oriental del Uruguay	57.533
Subtotal	<u>30.542.257</u>
Afectado a estimación contingencias futuras (Nota 2g)	<u>(21.137.327)</u>
Total	<u>9.404.930</u>

El saldo de corresponsales locales, corresponde a cuentas corrientes y cajas de ahorro abiertas en el Nuevo Banco Comercial S.A..

Teniendo en cuenta que es el propio Fondo el que administra los montos percibidos por las cuotas partes para contingencias futuras y las Reservas para presentación de ON según resolución del Directorio 621/003 del Banco Central del Uruguay, y que dicho valor asciende a U\$\$ 23.279.542, se afectaron a Disponibilidades U\$\$ 21.137.327 (Nota 3). El resto U\$\$ 2.142.215 se encuentra afectado a Inversiones Temporarias (Nota 4).

Nota 4. - Inversiones Temporarias

La composición del saldo es la siguiente:

Títulos y valores públicos (4.1)	10.600
Certificados de Depósito NBC (4.2)	3.922.702
Colocaciones en Bancos (4.3)	9.730.013
Subtotal	<u>13.663.315</u>
Afectado a estimación contingencias futuras (Nota 2g)	<u>(2.142.215)</u>
Total	<u>11.521.100</u>

(4.1) El saldo corresponde a los títulos depositados en el Nuevo Banco Comercial.

Los referidos valores han sido valuados al valor de cotización que surge del “vector de precios del Banco Central del Uruguay” al cierre del último día hábil del período.

(4.1) Se incluyen Certificados de Depósito emitidos por el Nuevo Banco Comercial S.A. en 24 cuotas iguales, trimestrales y consecutivas venciendo la última el 31.03.2009 a una tasa de interés del 2% anual

(4.2) Las colocaciones en Bancos corresponden a un depósito “Overnight”, constituido el 30 de junio de 2008 en el Nuevo Banco Comercial por un capital de U\$S 9.730.013 a una tasa de interés del 0.5 % anual.

Teniendo en cuenta que es el propio Fondo el que administra los montos percibidos, por las cuotapartes para contingencias futuras y las reservas para presentación de ON según resolución del Directorio 621/03 del Banco Central del Uruguay y que dicho valor asciende a U\$S 23.279.542, se afectaron a Inversiones Temporarias U\$S 2.142.215. El resto U\$S 21.137.327 se encuentra afectado a Disponibilidades (Nota 3).

Nota 5. - Créditos – Sector No Financiero

La composición del saldo es la siguiente:

Créditos - Convenios Vigentes	27.163.766
Créditos – Convenios Vencidos (atraso > 30 días)	10.618.400
Total Créditos	<u>37.782.166</u>
Previsión de créditos – Convenios	<u>(37.782.166)</u>
Total créditos netos de provisiones	-

Los créditos corresponden a los préstamos otorgados originariamente por el Banco Comercial S.A. y que fueron refinanciados mediante convenios firmados en su mayoría con Thesis Uruguay S.A..

Los mismos incluyen cláusulas de anulación frente al no pago de una cuota, mas allá de que el sistema Sonda los reclasifique de acuerdo a normas Bancocentralistas de categorización de créditos.

A fecha de cierre del período existen cobranzas por U\$S 11.112.971 que por dificultades en el sistema (impedimento para imputar pagos que se separen de los parámetros preestablecidos) o por falta de información, no fueron asignadas a las deudas de los convenios o a las deudas por créditos castigados según corresponda.

Los créditos se encuentran provisionados en función del atraso que registraba cada deudor al momento del acuerdo de pago. Desde el momento de la creación del Fondo hasta el momento en el cual se firmaron los convenios transcurrieron mas de dos años, motivo por el cual dichos créditos se encuentran totalmente provisionados.

No se han devengado intereses desde el 1 de enero de 2003 hasta el fin del periodo. Teniendo en cuenta la clasificación asignada a los deudores y las normas de devengamiento aplicables, los intereses han sido considerados como ingresos una vez que son percibidos en efectivo.

En el mes de marzo de 2008, el Banco Central del Uruguay, en su carácter de Administrador del Fondo, y en virtud de las facultades que al respecto se le han conferido por la Ley Nro. 17613 del 27 de diciembre de 2002, ha dispuesto efectuar un Llamado a Ofertas de Precio para la enajenación de activos remanentes (Créditos e Inmuebles) de los referidos Fondos (ver Nota 16 – Hechos Posteriores).

Nota 6. - Créditos Diversos

El saldo del rubro se compone de la siguiente forma:

Créditos por impuestos (6.1)	1.055.849
Créditos a Cobrar (6.2)	76.590
NBC a Cobrar (6.3)	725.169
Saldo insatisfecho Activo Cuotapartes (6.4)	9.286.633
Previsión Saldo Insatisfecho Activo Cuotapartes (6.4)	(9.286.633)
Deudores por venta de inmuebles y muebles (6.5)	692.032
Previsión Deudores por venta de inmuebles (6.5)	(563.866)
Depósitos en Garantía (9.8)	7.491.777
Total	9.477.551

(6.1) Corresponde al saldo a favor que el Fondo tiene ante la Dirección General Impositiva, por concepto de anticipos de impuestos. Este saldo se estima que se recuperará a través de la compensación de los impuestos a pagar por el Fondo (Nota 2.i) y otros instrumentos disponibles en caso de ser necesario.

(6.2) El saldo de Créditos a Cobrar se compone por partidas facturadas a Thesis Uruguay S.A. por concepto de gastos de funcionamiento y anticipos varios por el mismo concepto. Incluye además el saldo de crédito con los otros Fondos por conceptos diversos vinculados a la operativa.

(6.3) Corresponde al saldo final pendiente con el Nuevo Banco Comercial S.A., posterior al acuerdo cerrado a setiembre de 2005. Dicho saldo comenzó a ser cancelado en este ejercicio de acuerdo a lo acordado entre ambas partes en 15 cuotas trimestrales iguales y consecutivas más el interés anual del 2%.

- (6.4) El Fondo era titular de Obligaciones Negociables emitidas por el Banco Comercial S.A. y como tal se transformó en cuotapartista. Por lo tanto, cobró los rescates parciales de la misma forma que el resto de los obligacionistas, siendo el saldo insatisfecho a cobrar al 30 de junio de 2008 de U\$S 9.161.985. Asimismo también era titular de diversos saldos en el Banco de Montevideo S.A., transformándose también en cuotapartista, siendo el saldo insatisfecho a cobrar al 30 de junio de 2008 de U\$S 124.648.
- (6.5) El saldo incluye U\$S 563.866 por créditos por venta de inmuebles recuperados, de dudosa cobrabilidad por lo cual se creó la previsión.
- (6.6) El saldo corresponde a los títulos depositados en el Banco Central del Uruguay, en garantía de operaciones efectuadas durante el año 1996 en el marco de convenios con ALADI por un valor nominal de U\$S 6.525.600 y reclamadas por las partes, a las amortizaciones de los mismos desde el primer semestre de 2007 por valor de U\$S 506.400 y el resto a Depósitos en Garantía efectuados en el Banco de la República Oriental de Uruguay por diversas operaciones.

Nota 7. – Bienes para la venta

El saldo del capítulo se compone de la siguiente manera:

Inmuebles	5.539.532
Vehículos	33.531
Obras de Arte	3.450
Total	5.576.513

Inmuebles

La composición de los inmuebles es la siguiente:

- Para los bienes que no fueron tasados, se consideraron por el valor neto contable al 31.12.2002 equivalente a U\$S 3.906.500
- Para los bienes que fueron tasados (por una firma de plaza) se tomaron los valores de remate del ejercicio equivalentes a U\$S 1.633.032

Vehículos y Obras de Arte

Se han valuado a valores de mercado según surge de información de ventas recientes en bienes similares.

A continuación se presenta el detalle de la evolución de saldo durante el periodo:

RUBRO	VALORES DE ORIGEN				
	Valores al inicio del Ejercicio	Incorporaciones	Disminuciones	Otros Movimientos	Valores al cierre del Período
	1	2	3	4	5 =(1+2-3+4)
Inmuebles					
Adquiridos en recuperación de créditos	724.147	-	(119.000)	-	605.147
Bienes propios anteriores al 31.12.02	5.551.660	-	(617.275)	-	4.934.385
Sub total	6.275.807	-	(736.275)	-	5.539.532
Vehículos					
Adquiridos en recuperación de créditos	33.531	-	-	-	33.531
Sub total	33.531	-	-	-	33.531
Obras de arte	3.450	-	-	-	3.450
Total	6.312.788	-	(736.275)	-	5.576.513

- 2 Los saldos corresponden a incorporaciones de bienes recuperados, registradas en función de la información proporcionada por los escribanos del Fondo.
- 3 Los saldos corresponden a ventas de bienes en el período.
- 4 Los saldos corresponden a los ajustes de valuación de los inmuebles

A la fecha no se cuenta con información suficiente de escrituras y embargos sobre la totalidad de los inmuebles recuperados por el Fondo.

La Dirección está realizando diferentes procedimientos a los efectos de obtener mayor información de la totalidad de los bienes que se encuentran en dicha situación.

Nota 8. - Otras Inversiones

El saldo del rubro corresponde a una colocación efectuada en el Banco Hipotecario del Uruguay, según contrato firmado el 1 de diciembre de 2003, de acuerdo al siguiente detalle:

Capital: U\$S 5.000.000

Tasa: 6.56 % anual

Amortización: trimestral con un año de gracia

Plazo: 20 trimestres a partir del año de gracia

Vencimiento: Setiembre 2009

Moneda: Unidades Indexadas
Interés compensatorio: 2 % anual
Cuota trimestral, que incluye amortización e interés: UI 6.426.250

Capital Original:	UI 109.246.250
Intereses a Cobrar	<u>UI 19.278.750</u>
Total capital + intereses	<u>UI 128.525.000</u>

Saldo a la fecha:

Capital Original	UI 30.640.226
Intereses a Cobrar	UI 1.487.274
Intereses a Vencer	<u>UI (1.487.274)</u>
Saldo contable	<u>UI 30.640.226</u>

Nota 9. – Obligaciones Diversas

El Saldo del rubro se compone de la siguiente forma:

Cobranzas no imputadas - Créditos sector no financiero – (9.1)	0
Comisiones Thesis Uruguay S.A. (9.2)	639.189
Cuentas a Pagar (9.3)	116.499
Partidas a pagar a terceros (9.4)	2.940.341
Obligaciones con cargo al FESB (9.5)	357.769
Acreedores Fiscales (9.6)	456.143
Acreedores Sociales (9.7)	166.519
Total	4.676.460

- (9.1) A fecha de cierre de ejercicio se debitó el rubro Cobranzas no Imputadas con cargo a resultados por U\$S 725.647 (por las cobranzas no imputadas de este ejercicio).
Adicionalmente tal cual se describe en la Nota 5, no se pudo registrar la baja de la deuda de cada uno de los deudores, por dificultades en el sistema que administra la cartera del Fondo y/o por falta de información.
- (9.2) Corresponde a las comisiones generadas en el mes de junio de 2008 (Nota 1c2)
- (9.3) Corresponde a saldos pendientes con proveedores al cierre del período, incluyendo en dicho saldo, partidas con los otros Fondos.
- (9.4) Corresponde a partidas diversas cobradas por el Fondo, no reintegradas a terceros pendientes de conciliación.

- (9.5) Corresponde a los saldos impagos al cierre del período, de los pasivos que integraban la definición del Fondo de Estabilidad del Sistema Bancario de acuerdo a la Ley 17.523 del cuatro de agosto de dos mil dos.
- (9.6) Corresponde al saldo de IVA correspondiente al mes de junio de 2008
- (9.7) Corresponde a Sueldos y Aportes Sociales por el mes de junio de 2008

Nota 10. - Provisiones

El saldo de provisiones esta compuesto por el devengamiento de beneficios sociales y honorarios de empresas que prestan servicios al Fondo.

Nota 11. - Previsiones

El saldo de provisiones corresponde a indemnización por despidos y para litigios laborales.

Nota 12. - Patrimonio Inicial

El Patrimonio al inicio se compone de la siguiente manera:

Concepto	Saldo
Patrimonio inicial sin ajustar	628.638.583
Ajustes al Patrimonio Inicial	(34.510.424)
Pago a cuotapartistas con certificados	(221.784.879)
Redistribución de certificados	(10.839.371)
Resultados	(27.209.296)
Otros ajustes	(435.468)
Patrimonio al Inicio	333.859.145

El patrimonio inicial sin ajustar fue determinado como diferencia entre el saldo de activos y pasivos no computables para la creación de cuotapartes, que surge del balance final del Banco Comercial S.A. al 31 de diciembre de 2002.

Nota 13. - Pagos a Cuotapartistas

Durante el período no se efectuaron rescates parciales de cuotapartes.

Nota 14- Cuentas de Orden y Contingencia

El saldo del rubro se compone de la siguiente forma:

Cuotapartistas (13.1)	704.452.913
Administración efectivo de terceros (13.2)	73.864.608
Administración certificados de depósito de terceros (13.2)	1.139.827
Créditos convenidos – Capital Original (13.3)	56.928.943
Quitas otorgadas (13.4)	37.394.705

Valores de terceros (13.5)	5.237.690
Obligaciones Subordinadas (13.6)	30.000.000
Créditos Castigados (13.7)	269.325.735
Total	1.178.344.421

(14.1) Cuotapartistas

Corresponde al saldo impago a los ahorristas de acuerdo a la siguiente composición:

Beneficiarios Art. 27	86.868.298
Recursos	415.991.469
Banco Central del Uruguay	39.875.566
Contingencia	15.070.299
Obligacionistas	107.198.520
Obligaciones Negociables	7.326.984
Otros Acreedores	32.121.777
Total	704.452.913

(14.2) Administración de medios de pagos de Terceros

Corresponde a los medios de pagos recibidos a través de rescates parciales de las cuotas partes propiedad del Estado, afectadas a proporcionar los recursos para la aplicación del Artículo 27 de la Ley 17.613, cuyos montos son administrados por el Fondo y que se encuentran depositados en Cajas de Ahorro en el Nuevo Banco Comercial S.A.

(14.3) Créditos convenidos – Capital Original

En este rubro se refleja el capital adeudado antes de la firma del convenio valuado al valor contable existente en los sistemas contables del Fondo a esa fecha.

(14.4) Quitas Otorgadas

El saldo corresponde a las quitas otorgadas por operaciones canceladas.

(14.5) Valores de Terceros

El saldo el rubro corresponde exclusivamente a los valores de terceros informados por el Nuevo Banco Comercial, identificados a través de la lectura de los convenios realizados por el Fondo. Se dieron de baja los valores contables para los cuales no se contaba con un inventario que respaldara el importe registrado.

(14.6) Obligaciones Subordinadas

Constituyen obligaciones que están subordinadas al pago de todos los pasivos y cuotas partes

(14.7) Créditos castigados

El saldo del rubro está compuesto por créditos originados en el sector no financiero que por su antigüedad pasan a castigados, para los cuales el deudor no ha firmado aún un convenio de pago, con las limitaciones descriptas en las notas 2h y 5.

(14.8) Garantías:

Por no contarse con información actualizada, no se incluyen en este capítulo los saldos de garantías recibidas.

Nota 15.- Ingresos por cobranzas de créditos.

Corresponde al ingreso proveniente de cobranzas de créditos convenidos o castigados.

Nota 16 - Otros Gastos Operativos.

El saldo del rubro está compuesto de la siguiente forma:

Ute, Antel y Ose	9.981
Gastos de funcionamiento	6.728
Vigilancia y custodia	32.469
Gastos Bancarios	43.729
Otros	<u>48.352</u>

Nota 16 - Hechos Posteriores

El 27 de agosto de 2008 el Directorio del Banco Central del Uruguay decidió no aceptar ninguna de las ofertas que se presentaron para gestionar la cartera de Activos remanente de los bancos liquidados por lo que asume directamente la recuperación de los créditos.

El 30 de agosto de 2008 se promulgó la Ley 18.341 que en su artículo 28 faculta al Ministerio de Economía y Finanzas a aportar a los Fondos de Recuperación del Patrimonio Bancario los fondos necesarios para la cancelación de sus obligaciones tributarias, con exclusión del Impuesto al Valor Agregado. Dichos aportes se financiarán con el producido de los rescates correspondientes a la cuota parte del Estado.